

**ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA**

En Talca a Martes 06 de Mayo del 2014, siendo las 16 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo de Talca, dirigida por el señor Alcalde de la I. Municipalidad de Talca don Juan Enrique Castro Prieto, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. RICARDO FERNANDEZ INOSTROZA**
- **SR. LUIS VIELMA ALFARO**
- **SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**
- **SR. ELIAS VISTOSO URRUTIA**
- **SR. RUBEN ALBORNOZ DACHELET**
- **SR. JULIO CHERIF PEREZ**
- **SR. CARLOS ACEVEDO RODRIGUEZ**
- **SR. MARCLO ROJAS GARCIA**
- **SR. SIXTO GONZALEZ SOTO**
  
- **SR. YAMIL ALLENDE YABER : SECRETARIO MUNICIPAL.**
  
- **No asiste a esta sesión el señor HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA**

Los temas analizados en esta sesión fueron los siguientes:

- 1. Acuerdo para aprobar Proyecto denominado “Renovación de accesos fachas y desarrollo de áreas verdes en Establecimientos Educacionales Municipales” y nombrar como responsable del Proyecto al Encargado (a) de Desarrollo Económico”.**
- 2. Acuerdo para entregar Comodato a Nuestra Señora de Fátima**

//..

3. **Acuerdo para dejar sin efecto Comodato otorgado al Club Deportivo Oscar Cristi Gallo.**
4. **Acuerdo para entregar en concesión terreno a Sociedad Carlos Carrillo y Cía. Ltda.**
5. **Acuerdo para para aprobar Patente de giro Supermercado der Abarrotes Comestibles y Alcoholes a nombre de la Sociedad Abarrotes Económicos S.A.**
6. **Acuerdo para designación de Hijo y/o Ciudadano Ilustre.**
7. **Acuerdo para Certificar la Solicitud de Entel PCS**
8. **Incidentes.**

**SR. PRESIDENTE** : En el nombre de Dios se abre la sesión.

**SR. SECRETARIO** : Señala que el primer punto de la Tabla es **Acuerdo para aprobar Proyecto denominado “Renovación de accesos fachas y desarrollo de áreas verdes en Establecimientos Educativos Municipales”** y nombrar como responsable del Proyecto al Encargado (a) de Desarrollo Económico”, dando lectura al Oficio (o) N° 110, de fecha 29 de Abril del 2014, el que señala:

ORD.: 110  
ANT.: No Hay  
MAT.: Aprobación Proyecto PMU

Talca, 29 de Abril del 2014

A : JUAN CASTRO PRIETO  
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE TALCA

DE : DANIELA MAUREIRA MAUREIRA  
ENCARGADA DESARROLLO ECONOMICO

Junto con saludar En relación al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU-EC), en su modalidad IRAL, me es grato informar que la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), ha aprobado la asignación a la Ilustre Municipalidad de Talca la suma de \$ 41.495.791, correspondiendo a la primera cuota del año 2014. La Unidad de Desarrollo Económico ha presentado proyecto denominado "Renovación de accesos, fachadas y desarrollo de áreas verdes en Establecimientos Educativos Municipales".

• **Descripción:**

Las obras consisten en mejorar los accesos incorporando murales, iluminación, arreglo de senderos, pavimentos y cierres perimetrales.

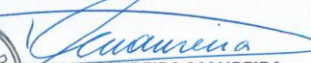
• **Perfil:**

Las personas que se contratarán deberán cumplir con el perfil del reglamento PMU y para los requerimientos de las obras a ejecutar. Se cree pertinente la contratación de personal con experiencia en áreas verdes, carpinteros, jornales entre otros. Se estima una cantidad de 62 trabajadores para este proyecto.


Por lo anterior, y de acuerdo a las solicitudes hechas por SUBDERE, se solicita su autorización para que el proyecto sea incluido en sesión de Concejo, el cual deberá:

- Aprobar la realización del proyecto.
- Aprobar la modalidad de ejecución del proyecto mediante la "Administración Directa" y nombrar como responsable del proyecto a la encargada de Desarrollo Económico: Daniela Maureira Maureira
- Emisión de un certificado, que establece la aprobación de la ejecución del proyecto.

Sin otro particular, saluda cordialmente



DANIELA MAUREIRA MAUREIRA  
ENCARGADA DESARROLLO ECONOMICO



DMM/FMV/pac  
DISTRIBUCIÓN:

- La indicada.
  - Archivo. **DDE**
- Unidad de proyecto SECPLAN

**SR. PRESIDENTE : Se aprueba.**

<b>ACUERDO N° 103</b>  D.A. 2611  07/05/2014	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado por unanimidad aprobar la realización y ejecución del Proyecto "Renovación de Accesos, fachadas y desarrollo de áreas verdes en Establecimientos Educativos Municipales", mediante la modalidad de administración directa, designándose como responsable del Proyecto al Encargado de Desarrollo Económico.</b>
--	--

**SR. SECRETARIO** : Segundo punto de la tabla es **Acuerdo para entregar Comodato a Nuestra Señora de Fátima**, la solicitud señala: "Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para manifestar que el Obispado de Talca, está realizando un proyecto de Construcción de nuevas Capillas para las comunidades Católicas en formación en las zonas de crecimientos de las Ciudades. La Comunidad Santa Teresita de Los Andes, está actualmente compuestas de 60 familias que participan en el culto católico en forma permanente, los cuales han reunido más de trescientas firmas vecinos del sector, ubicadas entre 2 Oriente y 4 Ponente con 26 Sur, que celebran misa en local de la Junta de Vecinos del sector, La construcción de una capilla establecida, ayuda mucho a la comunidad al relacionamiento y organización de los vecinos, incrementando los fieles que necesitan alimentar las situación espiritual y atender una extensión mucho mayor de toda la Villa Pucará. Por lo expuesto, solicitamos en Comodato el terreno de Equipamiento municipal, ubicado en calle 1 Oriente entre calles 21 y 26 Sur al lado Oriente de área verde de por medio, con una superficie de 405,45 m2., en el sector denominado Villa Pucará VI, según plano adjunto. Por lo anterior, deseamos contar con su apreciada colaboración. Invitamos a participar a usted y sus distinguidos Concejales en esta misión Cristiana, apelando a su generosidad, facilitando en Comodato el terreno mencionado con anterioridad, para levantar a la brevedad una nueva casa de Dios y velatorio. Es importante mencionar, que contamos con todos los materiales para comenzar a levantar dicha parroquia, con el esfuerzo de los fieles y colaboración de la congregación italiana Sagrada Familia de Nazareth. Párroco de Nuestra Señora de Fátima. Modesto Venturini, Párroco de Nuestra Señora de la Fátima.

Señala además que existe protocolo de acuerdo que está firmado por la junta de vecinos de la villa pucará, por la comunidad santa teresa de la Parroquia de Fátima por el colegio de contadores y por la parroquia nuestra señora de Fátima, está además el informe de Director de Obras (S) que señala: "Según los antecedentes que posee esta Dirección podemos indicar que el terreno solicitado está ubicado específicamente en la Calle 26 sur con 1 Oriente (al costado Sur/Oriente). Este sector en el plano de loteo Aprobado se consignó como Área de Equipamiento. El Loteo Villa Pucara (VI Etapa) fue aprobado mediante resolución N° 5 de fecha 18/05/06 e indica las siguientes medidas:

Norte : 15.00 Mts con Calle 1 Oriente

Sur : 15.00 Mts. con Área Verde

Oriente : 27.03 Mts. con otro propietario

Poniente : 27.03 Mts. con Área Verde

**Superficie : 405.45 M2.**

La Propiedad antes individualizada **corresponde, como ya lo mencionamos, a un Área Equipamiento Municipal (se adjunta datos de propietario y fotocopia del sector indicado)**. Esta Dirección no cuenta con los antecedentes en los cuales se certifique si el terreno está inscrito a nombre de la Municipalidad (en el conservador de Bienes Raíces de Talca) por ello es fundamental aclarar este hecho y de no ser así, realizar dicha inscripción a la brevedad por el Departamento Jurídico.

**Es necesario poner en conocimiento del Departamento Desarrollo Comunitario, para que coordine con la Junta de Vecinos del Sector y la comunidad en general, sobre la solicitud del terreno lo que es muy importante para lograr un buen uso ellos.**

El informe estaba la vez anterior simplemente cambiaron el lugar simplemente para estar de acuerdo con lo del Informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Su voto y su apoyo es por la situación planteada ya que en el viaje que hizo Arica se vio lo importante que era ya que esto trae consigo una situación de tipo social ya que trae consigo un velatorio, felicita por el proyecto tanto por la parte cristiana y por lo que significa un velatorio, también por que cumplen una labor social.

**SR. MARCELO ROJAS** : Cree que hoy día esta organización ya en reiteradas ocasiones ha trabajado el tema para solicitar un comodato ya que en el sector se juntan en la sede social que es bastante incomoda, además cuentan con el apoyo de los vecinos y de la iglesia para poder construir el templo en el sector se necesita una iglesia son muchas familias nuevas y jóvenes y que para ir a la iglesia tienen que hacerlo en la 5 poniente o en la aurora de Chile, plenamente cuentan con su apoyo por el esfuerzo que realizará la comunidad creando una tremenda iglesia lo merece el sector y sus habitantes.

**SR. LUIS VIELMA** : Es importante destacar que la iglesia católica realiza una gran labor donde está presente y esta es la oportunidad también del sector de la Pucará y todos los alrededores puedan contar con una capilla y un velatorio es importante dar la oportunidad que trabaje la comunidad hay que dar los espacios para la gente que se acerque a Dios por que en todo lugar donde hay una capilla hay muchas actividades de adultos mayores y de jóvenes cuentan con su apoyo los felicita y que sigan trabajando.

**SR. PRESIDENTE** : Se acuerda.

<b>ACUERDO N° 104</b> <b>D.A. 2610</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad la entrega de Comodato a Nuestra Señora de Fátima.</b>
---	--

**SR. SECRETARIO** : Tercer punto de la tabla es Acuerdo para dejar sin efecto Comodato otorgado al Club Deportivo Oscar Cristi Gallo.

Fue un tema que se vio en el Concejo y se señaló que debía acompañarse el acta en la cual se tomara el acuerdo se hizo llegar el acta protocolizada con fecha 25 de Abril en que dice Acta aprobación de entrega de Comodato se propone a la asamblea hacer entrega de Comodato del terreno otorgado al Club Deportivo, ubicado en ribera sur estero Piduco entre 10 y 14 oriente en la ciudad de Talca. La asamblea se expresa y propone ir a votación democrática para aprobar o no dicha proposición se vota a mano alzada y se aprueba y se aprueba en más de un 90% con una abstención, se acompaña el listado de los que votan a favor y se deja claro que con esta votación se autoriza entregar el Comodato.

**SR. MARCELO ROJAS** : Yo lo dije en la votación anterior no estoy de acuerdo con la devolución del comodato pero claramente ante este acuerdo que hubo nada que hacer porque esto viene aparejado con accesorio que viene con el punto en esta oportunidad se abstiene de votar por la renuncia del comodato.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Nosotros por unanimidad rechazamos este punto que estaba en tabla hay considerar que este punto fue puesto en tabla el primero de Abril y esta asamblea se está haciendo posterior al 20 de abril por lo tanto se está actuando sobre hechos consumados, el punto que viene a posteriori también se menciona el Tama de la concesión a un particular que ocuparía el terreno, en esta situación se está precipitando ya que en el lugar aun habiéndose rechazado la instancia de la concesión igual se siguió construyendo o sea se pasó por encima de la voluntad del concejo eso cae en la figura de usurpación de espacio público, es indigno para el concejo ya que aunque no se hubiera aprobado igual alguien les dijo que siguieran construyendo y siguieran adelante con el proyecto, ante esta misma situación se hizo una presentación a la contraloría la cual está investigando este tema, por tanto los concejales que se sumen aprobar esta concesión que viene después de esta renuncia de este comodato se tienen que atener a las consecuencias que de lo que estime conveniente la contraloría.

**SR. ELIAS VISTOSO** : Cuando se trata de trabajo y normas para establecer el deporte en la comuna va estar plenamente de acuerdo, la otra vez cuando se rechazó este comodato la renuncia efectivamente solicitaron a la persona o directiva que estaba en ese momento una reunión para que ellos pudieran dejar sin efecto y pudieran dejar sin efecto y entregar el comodato ya que no nos podemos entregar un comodato y si la comunidad o el Club está rechazando el comodato no se pueden negar a recibirlo lo que pase con el punto cuarto es otra cosa, se dijo que tenía que hacerse una acta y se hizo lo que pase en el punto cuarto va a ver en el minuto.

**SR. SECRETARIO** : Puntualmente recuerda que en su oportunidad venía una renuncia dl comodato presentada y firmada solamente por el presidente y el secretario y esta petición esta reunión fue producto que los concejales pidieron un acuerdo de asamblea no es que extemporánea.

**SR. PRESIDENTE** : La devolución de un comodato no tiene que pasar por acuerdo del concejo si los comodatarios quieren entregarlo los concejales no tienen por qué oponerse.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Hay que ver la forma como solucionar este problema, cuando vimos el tema dijo que debía haberse de otra manera que debía haberse tomado el acuerdo de la mayoría para darle la facultad al alcalde para que lo hiciera, dice que es fundador del Club del Paso Moya dice que hay que tratar de ayudar al Club Deportivo Cristi gallo.

**SR. PRESIDENTE** : Se acuerda.

<b>ACUERDO N° 105</b> <b>D.A 2729</b> <b>15/05/2014</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar dejar sin efecto Comodato al CLUB DEPORTIVO CRISTI GALLO, con la abstención del señor Ricardo Fernández.</b>
---	---

**SR. SECRETARIO** : Cuarto punto de la tabla es Acuerdo para entregar en concesión terreno a Sociedad Carlos Carrillo y Cía. Ltda.

Deja en claro tuvo la información en una primera oportunidad cuando alguien señalo respecto que se estaban haciendo trabajos fruto de un convenio que se había suscrito con el club deportivo Cristi gallo, y en particular les señaló que el procedimiento no era ese el club deportivo no podría beneficiarse económicamente respecto del comodato que se le había entregado ya que en el acuerdo que se había suscrito habían recursos comprometido y el procedimiento era la devolución del comodato y luego si el concejo lo estimaba entregaba en concesión el terreno al particular conforme lo establece la ley.

**SR. MARCELO ROJAS** : Hay que ser cuidadoso con estos temas ya que si bien hoy día existe una denuncia hecha por un concejal respecto al tema de las concesiones aquí todos los concejales no estamos en contra de ayudar a las organizaciones yo creo que todos los que estamos aquí estamos tratando de poder ayudar a toda la ciudadanía pero que no hay que olvidar que existen normas que nos rigen, y hay normas que son bien explicitas en decir que los concejales no pueden aprobar cosas que son hecho consumados, entonces para poder aprobar hay que ver lo que dice la Contraloría al respecto todos los que estamos aquí tenemos responsabilidades penales civiles y administrativas si se toma una decisión que no corresponda los Concejales se verán envueltos en cualquier cosa que después puede pasar y hoy día sabemos que la Contraloría está metida en el municipio y para que ahondar más si podemos prevenir estas cosas.

**SR. JUAN CARLOS DIAZ** : Efectivamente la organización se acercó a conversar y este asesoramiento siguió adelante por una situación que ya había ocurrido en la municipalidad del comodato que se entregó la junta de vecinos seminario y lo devolvieron y luego se entregó en concesión y se les dan horas de uso para que funcionen ahí, efectivamente por un tema de desinformación la organización conversó con los comodatarios y partió con los trabajos pero se le informo que eso no podía ocurrir y solo hubo un movimiento de terreno y se paralizaron de inmediato los trabajos, la contraloría malamente podría intervenir porque no hay ningún hecho consumado, esperar una respuesta de la contraloría solo sería perjudicar no solamente al concesionario sino al club deportivo.

**SR. PRESIDENTE** : Si en este concejo hoy día se rechaza el comodato desde ahí habría un hecho consumado, hoy no existe este hecho consumado.

**SR. SIXTO GONZALEZA** : Si existe hecho consumado ya que nosotros aprobados el primero de abril rechazamos esto mismo se presentó de igual forma el primero de abril dice que hay una foto que se tomó el 14 de abril donde está la construcción en pleno cuando se presentó el reclamo a la contraloría y hoy ya están puestos los fierros para el fierro y lo que dice Juan Carlos esta fuera de lugar, aquí a lo que vamos de fondo aquí como concejo los pasaron por encima nosotros no estamos en contra de favorecer a las instituciones deportivas lo importante es de donde logramos el financiamiento nosotros como entidad no podemos hacernos a un lado no podemos renunciar a los espacios públicos que son de todos, nosotros haremos lo posible en todas las instancias para que las organizaciones tengan acceso a esto, le parece una falta de respeto al concejo por que no se respetó lo que se decidió unánimemente.

No está en contra del apoyo tomo contacto con el Presidente de la institución cualquier situación que se pudiera ayudar está el IND, la gobernación, la intendencia la municipalidad, pero no se puede endosar la responsabilidad a un particular con fines de lucro un tipo que va a lucrar por 20 años que es renovable son esas concesiones que nunca se recuperan para la comunidad en un tiempo más no existirán espacios para que puedan ser ocupadas por niños de escasos recursos.

Dice que se les pasó a llevar a todos los concejales en la decisión que se adoptó el primero de abril en forma unánime.

**SR. ELIAS VISTOSO** : Dice que don Sixto no lo representa en nada en las acusaciones que está haciendo ya que a él no lo representa. Aquí se está pidiendo una concesión que beneficia a la municipalidad ya que se reciben algunos derechos por el uso de los terreno además beneficia al club deportivo Cristi gallo y cree que cuando es para deporte se debe estar abierto a ello dice que su apoyo siempre va a estar para el deporte, si tengo que ir a la Contraloría a declarar lo va hacer.

**SR. RICARDO FERNANDEZ** : Coincide con Sixto en la vez anterior cuando se votó en contra pero hoy día esta figura que asuma como que el club deportivo permitió construir me parece burda porque aquí hay un privado que empezó a construir porque se quiere quedar con el lugar y con la concesión yo planteo la vez anterior que el Municipio debió hacerse cargo para que ellos tuvieran su cancha y no una cancha privada para que les sedan un par de horas se contradice lo que se está diciendo hoy día con la vez anterior, hoy día hay un privado que va a lucrar cuando a través del municipio el club puede tener su propia cancha, dice que el hecho está consumado por que se empezó antes a construir.

**SRA. SONIA MUNIZAGA** : Dice que no hay hecho consumado ya que el convenio se hizo entre dos privados el club deportivo y la organización que está pidiendo la concesión.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Hay que buscar una solución al problema, y no poner muchas trampas en el camino cuando haya que hacer algo en los barrios ni un tinte político, cuando vaya en beneficio de las poblaciones y como dice la señora Sonia es una situación que es entre dos personas y no el Concejo.

**SR. LUIS VIELMA** : Entiende perfectamente lo que manifiesta la señora Sonia yo cree que es importante nosotros no tuvimos participación son dos privados que estaban de acuerdo en algo nosotros no hemos aprobado aún nada cree que es importante dar las instancias para el deporte, también estaba perdido sobre la ubicación del terreno, y este es un sitio eriazos donde se reunía la delincuencia y se instalaban los gitanos causaban problemas a la comunidad, se arriesga a la contraloría y voto a favor.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Hace mención que tiene claro este tema no le gustaría que esto fuera un precedente para que Talca se llene de lugares concesionados para que a futuro no se tenga un espacio que no sea pagado para practicar deporte, dice que como municipalidad se puede hacer mucho más y también las entidades de gobierno pueden hacer mucho más para rescatar estos lugares para ser ocupados por la gente y que sean realmente parte del paisaje y de su entorno y que no venga alguien de afuera a lucrar con estos espacios eso no es la idea de la función social que nosotros cumplimos como autoridad, por lo tanto está de acuerdo que a todo estos lugares se les dé el apoyo necesario por parte de la municipalidad buscando los proyectos necesario para poder implementarlos no está de acuerdo con las concesiones privadas y tampoco que los pasen a llevar con una determinación que ya estaba tomada, por lo tanto mi voto a la concesión es no.

**SR. CARLOS ACEVEDO** : De acuerdo a todo lo planteado le queda claro la directora de control la parte legal lo que más le complicada y si hay que dar la cara a la contraloría la va a dar ahora bien vamos a beneficiar a un club deportivo, ese club deportivo entregó todas las herramientas al municipio, entregó el comodato y cree que se merecen una obra de este tipo y mejor, cree que van a quedar muy bien respaldados y apoya el Comodato, concesión.

**SR. RUBEN ALBORNOZ** : Los antecedentes están expuestos los hemos escuchado hay fundamento de ambas partes pero no está de acuerdo en entregar en concesión a privados más de 5.000 metros de terreno en pleno centro de la ciudad.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Mantiene su posición a favor.

**SR. RICARDO FERNANDEZ** : está en desacuerdo no le parece beneficiar a un privado sigue insistiendo el municipio podría haber generado un proyecto para que esa comunidad deportiva tuvieran ellos un recinto deportivo no está de acuerdo en entregar esta concesión.

**SR. LUIS VIELMA** : Mi voto lo fundamente vota sí a la concesión.

**SR. ELIAS VISTOSO** : Había manifestado ya mi propio respaldo, además el club deportivo y la junta de vecinos va a contar con una sede social que la concesión le va a poner a su disposición de ellos para que puedan realizar sus reuniones por tanto su voto es de pleno apoyo.

**SR. LUIS VIELMA** : Se molesta con el señor González y le señala que si cambió el voto es por la información que entregó la señora Sonia Munizaga una excelente funcionaria está diciendo que se puede hacer por que el Concejo está fuera del trato.

**SR. JULIO CHERIF** : Yo fui una de las personas que solicité dentro de todo lo que conversamos la vez anterior que hubiera mayores antecedentes para no tener problemas en situaciones que se han presentado en otras oportunidades en los temas de los comodatos, y creo que a conversaciones sostenidas con la institución y que la ley también nos faculta y nos respalda para poder hacer concesiones a privados, como por ejemplo terreno que se entregó en plena alameda de Talca y que hoy día está siendo usado por toda la comunidad exclusivamente por la gente del barrio seminario, el aporte que está haciendo la empresa privada hacia la comunidad es bastante positivo se ha erradicado en gran parte la destrucción de los lugares del sector del seminario habido un avance y un apoyo hacia la organización en este caso como lo es la junta de vecinos del sector, no quiere ser inconsecuente en el tema pero cree que como la ley los faculta y nos da la oportunidad de hacer este tipo de concesiones con los privados mi voto lo fundamento desde ese punto de vista, esos terrenos llevan muchos años que no han sido ocupados de una manera eficiente y que le dé el respaldo que hoy día le puede dar la empresa privada concesionado y pagando los derechos que corresponde bajo el amparo de la ley al municipio y que además tiene entendido que van hacer un tremendo aporte para construir una sede social para que esta gente se reúna, le pide a la empresa que todo lo que está ofreciendo para trabajar en beneficio de la comunidad desde su punto de vista va hacer bienvenido y también para la comunidad entera del sector, su voto es positivo.

**SR. MARCELO ROJAS** : Respecto a la concesión que se aprobó hace un tiempo frente a seminario no es lo mismo porque ahí había una concesión de una persona que construyó y se le entregó una concesión lo que aquí aprobamos fue el cambio de concesionario, respecto al tema ahí también la empresa dijo que iba a trabajar con la comunidad y una serie de cosas que al final cuando se quiso plasmar esta ayuda nunca fu así, ya que hubieron problemas con los horarios que eran en la mañana. Respeta las normativas y en este caso hay una denuncia de un colega que esté de acuerdo o no si respeta lo que ha hecho, la situación es que el municipio ha sido cuestionado propiamente por que se han hecho cosas que el día de mañana el alcalde tiene que dar la cara, dice que primero él es testigo que las concesiones no han sido efectivas en favor de la comunidad, segundo porque existe una denuncia de un concejal a la contraloría, su voto no puede ser a favor porque existen expedientes suficientes respecto al tema.

**SR. PRESIDENTE** : **Se aprueba la concesión por cinco votos a favor y cuatro en contra.**

<b>ACUERDO N° 106</b>  D.A. 2609	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar entregar por cinco votos a favor de los Concejales señores Carlos Acevedo, Julio Cherif, Luis Vielma, Elias Vistoso, Manuel Yáñez y cuatro en contra de los señores Concejales Rubén Albornoz, Ricardo Fernández, Marcelo Rojas y Sexto González, la Concesión a SOCIEDAD CARLOS CARRILLO LTDA, por terreno ubicado en Ribera lado Sur del Estero Piduco entre línea Férrea y Avda. 10 Oriente, de una superficie aproximada de 4.696 m2.</b>
--	--

**SR. SECRETARIO** : El punto número cinco es para para aprobar Patente de giro Supermercado der Abarrotes Comestibles y Alcoholes a nombre de la Sociedad Abarrotes Económicos S.A.

Considerando lo informado por Asesor Jurídico, es que solicito a Ud. si lo estima conveniente autorizar mediante Decreto Alcaldicio Patente de Giro Supermercado de Abarrotes Comestibles y Alcoholes, a nombre de sociedad ABARROTOS ECONOMICOS S.A., RUT. N° 76.833.720-9, a establecerse en calle Avenida 1 Oriente N° 323, ya que cumple con las exigencias de la Ley 19.925 de Alcoholes, previo acuerdo del Concejo Municipal, en conformidad a lo dispuesto en el Artículo 65 letra Ñ de la Ley 18.695.

Agrega que esta Patente se refiere al nuevo Supermercado Acuenta que se ubicó en la dirección indicada.

**SR. PRESIDENTE** : se aprueba por unanimidad.

<b>ACUERDO N° 107</b>  <b>D.A. 2614</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad Patente de giro Supermercado de Abarrotes, Comestibles y Alcoholes a ABARROTOS ECONOMICOS S.A.</b>
---	--

**SR. SECRETARIO** : El punto siguiente es el Acuerdo para designación de Hijo y/o Ciudadano Ilustre.

Había una propuesta de parte del Concejal Luis Vielma respecto de que el ciudadano hacer distinguido era el Dr. René Lagos Rojo, se hicieron las averiguaciones se tomó contacto con la familia el Dr. Actualmente vive en Santiago, conversó con su hija si el concejo aprueba su designación ellos estarían en condiciones de concurrir a la ciudad de Talca y en el marco de la celebración del aniversario de Talca el 12 de mayo se entregaría la distinción, dice que para muchas personas a lo mejor el nombre no le suene pero la verdad es que dentro de los que han hecho una labor de las personas más desposeídas es la figura del doctor lagos.

**SR. RICARDO FERNANDEZ** : Nosotros habías propuesto varios nombres entre ellos un folklorista el pájaro loco rojas que formó a los reyes y varios grupos folclóricos también al empresario de PF don Manuel Fernández y también para que lo tenga presente y mis colegas que estuvieron presente en la comisión de cultura al señor Manuel Yáñez que es una figura hoy día pública que lleva varios períodos en este Concejo pero además formó parte de una importante comunidad educativa, le parece bien lo del Dr. Lagos por que contribuyó a esta ciudad y su voto es a favor.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Agradece que don Ricardo Fernández se haya acordado de él, pero su voto es para el Dr. René Lagos Rojo.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Conoce al Dr. Lagos le parece una buena opción pero cree que hay otras, denante se encontró con el Dr. Rodolfo Berner que es una figura de la medicina en Talca no sabe si están en el tiempo de decidir por que si hay más opciones se podría dar otra vuelta, pero que si hay que en este momento definir ya no tiene inconveniente por el Dr. René Lagos.

**SR. PRESIDENTE** : En el concejo anterior se pidió nombres estamos muy atrasados no es llegar y nombrar personas para reconocerles su trabajo y hoy se trae el nombre del Dr. Lagos porque hay que conversar, preparar mandar hacer un reconocimiento pero los años siguen naciendo y para el próximo año se puede reconocer a cualquiera de las personas que se han nombrado.

**SR. RUBEN ALBORNOZ** : Tiene el honor de conocer al Dr. Lagos ejerció en la 1 poniente 1 y 2 norte más de 40 años don rene gran broncopulmonar tremendamente solicitado, pero fuera de eso estuvo muy ligado a la parte pública ya que fue diputado por Talca gente de gran valer que merece todo el respeto vota por él para ciudadano ilustre, pero tiene entendido que no es nacido en Talca, pero también se ha hecho mención al señor Arturo Fernández que es el Presidente de PF que es una empresa que representa a Talca por más de 100 años, industria que genera gran cantidad de trabajo, se podría en este caso tener un ciudadano ilustre y un hijo ilustre y entregar dos premios.

**SR. CARLOS ACEVEDO** : Apoyando propuesta del Dr. Lagos pero deja en acta dos nombre más para futuras designaciones como lo es don Luis Cerda Castro de la Dimayor y don Guillermo días el Memo un gran folklorista que creó el Conjunto Tierra Linda.

**SR. PRESIDENTE** : **Se aprueba el Dr. Lagos como Ciudadano Ilustre.**

<b>ACUERDO N° 108</b> <b>D.A. 2584</b> <b>07/05/2014</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad designar Ciudadano Ilustre con motivo de la conmemoración del Aniversario de Talca al Dr. RENE LAGOS ROJO.</b>
--	--

**SR. SECRETARIO** : **El punto número siete es el Acuerdo para Certificar la Solicitud de Entel PCS.**

Este tema se había visto en una oportunidad anterior nuevamente se trae la nota por que necesita el pronunciamiento del Concejo, con posterioridad a esta nota tiene entendido que los Concejales se reunieron con la Directora de Obras para ver este tema, con respecto al tema el Director de Obras Municipales (S) señala en Oficio N° 0523, del 04 de Abril del 2014, lo siguiente: "En relación a providencia N° 9604, de fecha 31 de Marzo del 2014, del señor Leonardo Suazo Schwenke, representante de ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A., que con fecha 19 de Febrero del año 2014, se ingresó a esta Dirección de Obras, una solicitud de instalación de torre soporte de antena de 18 metros de altura, expediente que fue revisado emitiéndose un acta de observaciones el día 28 de Febrero del presente año.

Mediante providencia N° 8572, de fecha 07 de Marzo del 2014, los propietarios vecinos formulan a través de la Dirección de Obras al Concejo Municipal, sus observaciones acerca del proyecto de instalación de la torre soporte de antena, plazo que vencía 30 días corridos después de practicada la comunicación respectiva, según Art. 116 bis F inciso 15 de la Ley General de Urbanismo y Construcción.

Se emitió respuesta a la Junta de Vecinos de Santa Ana, con copia al Concejo Municipal, indicando que dichas observaciones se encuentran fuera del plazo establecido, entendiéndose por aprobada la obra de diseño de la torre propuesta por el interesado, según lo indicado en el Art. 16 bis f inciso 13 de la Ley General de Urbanismo y Construcción.

Todo lo anterior es para solicitar al Honorable Concejo Municipal, se pronuncie respecto a la providencia N° 9604, de fecha 31 de Marzo del 2014 del señor Leonardo Suazo Schwenke, para efecto de acreditar y dar cumplimiento a lo dispuesto en inciso 7° de la letra e) del art. 116 bis F de la Ley General de Urbanismo y Construcción.

**SR. MARCELO ROJAS** : Es poco lo que se puede hacer como Concejales incluso lo trabajamos en la comisión de urbanismo y se lo dicen los profesionales que la Ley está hecha para las Empresas y aquí prácticamente al parecer los plazos según la Junta de Vecinos se le vencieron, cuando se habla de vencimiento de plazo es porque las mitigaciones no irían en este caso. Consulta a don Alejandro Sepúlveda y a eso es a lo que se refiere.

**SR. ALEJANDRO SEPULVEDA** : Desconozco la situación de esta solicitud pero entiende que es así aquí tienen plazo las empresas solicitantes, tienen plazo los funcionarios de la Dirección de Obras para pronunciarse e informar y tienen plazo los Concejales para tomar el acuerdo.

**SR. MARCELO ROJAS** : Los plazos son 30 días la junta de vecinos para pedir las mitigaciones, 15 días la Dirección de Obras para informar y posteriormente se viene a Concejo pero los Concejales lo que vemos son las mitigaciones si lo que pide la Junta de Vecinos se cumple con lo que está ofreciendo en este caso la Empresa, aquí no hay mitigación por que la junta de vecinos no pidieron las observaciones en el plazo en que corresponde y esto está pasando en otras organizaciones porque la gente y la comunidad está poco informada, ahora no queda más que aprobar por que no se puede hacer nada, dice que esta Ley es un problema que ya está ocasionando en todo el país es un problema a nivel general.

**SR. RICARDO FERNANDEZ** : Con respecto a este mismo tema me gustaría que la comunidad se organizara más incluso el MINVU a través de su Twitter dice lo siguiente “tu opinión vale consulta online ciudadana para decidir normas” el tema instalación de antenas que bien lo decía Marcelo hoy día favorece a la empresa privada y no así a los vecinos de la comunidad en general a nivel país y las empresas van a poder instalar antenas donde quieran, sería importante que la comunidad se informara nosotros podríamos hacer una campaña a nivel municipal con las organizaciones para que de una u otra manera no se timenten con las ofertas que están haciendo las empresas.

Por eso hoy día el MINVU está haciendo esta consulta ciudadana justamente para mitigar este efecto dañino que produce una antena sobre todo en algún barrio que el municipio no tiene nada que hacer y solamente queda aprobar esta situación porque llega con plazos fatales y si no se cumplen la Empresa a través del silencio queda aprobado automáticamente.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Aquí ha habido alguna estrategias y nosotros por desconocimiento hemos sufrido las consecuencias y tenemos que votar algo que ya está más o menos preparado y por ser hecho consumado hay que aprobarlo, no sintiéndose culpable en esta situación.

**SR. JULIO CHERIF** : Después que haber conversado con la gente de la Dirección de Obras, Arquitectos la verdad que esta Ley 20.599 es poco arbitraria para la comunidad beneficiaria a los que tienen ese espíritu de comercialización en el cual ellos se pueden beneficiar sin importar el daño que puedan causar al entorno donde ellos están haciendo este negocio que lamentablemente quienes aprueban esta famosa ley son las que se eligen y ni siquiera y me atrevo a decirlo con los pies bien puestos sobre la tierra ni siquiera leyeron lo que aprobaron, sin embargo hay personas que andan haciendo una campaña donde le están echando la culpa a la Municipalidad que lo único que quiere es lucrarse con este tipo de instalaciones de antenas en distintos sectores, no le parece esta situación, porque se aprovechan del desconocimiento que tiene la comunidad para echarle la culpa a nosotros de este tipo de situaciones, lamentablemente la Junta de Vecinos Santa Ana que es la más afectada y la comunidad entera el plazo que tenían eran 30 días y como no tenían idea de lo que estaba pasando era lógico que esto quedara consumada y la ley los faculta plenamente gracias a nuestros legisladores no le queda otra cosa que decir que sí.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Justamente lo que dice julio da en el centro del asunto aquí los más perjudicados y los últimos en ser considerados fueron los vecinos del barrio Santa Ana no sabe si se hizo algo para informarles como se le pasaron los 30 días quien tenía que informarles o ellos así por causalidad tenía que obtener esa información, porque lo más probable es que van a quedar con la sensación que se les ocultó la información. Porque la verdad de las cosas es que se van a quedar de brazos cruzados frente a la instalación de esta torre, cree que hay que tomar las providencias del caso ante una situación que se avecina porque van a venir varias hay que estar muy atento y los primeros que deben ser considerados deben ser los vecinos, aquí se está hablando de las conversaciones que se tuvieron con la Dirección de Obras pero nunca se entrevistaron con ellos.

**SR. SECRETARIO** : Yo quisiera simplemente dar una opinión, justamente como lo señalaba el Concejal Julio Cherif este es un tema de Ley de partida la propia ley establece que esta es conocida al momento de ser publicada, aquí yo me atrevería a sugerir al Concejo quien tiene una relevancia importante en comunicarse con la comunidad es el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones la verdad es que a la Municipalidad le cabe muy poco y es la última instancia.

Así como se está presentado este tema de santa Ana quiero informarles de otro tema que me informe que los vecinos de portal del Maule que es la población que está frente al Cementerio ellos optaron a la obra de mitigación pero lamentablemente como no precisaron lo que querían la Empresa va hacer la obra de mitigación pero no la que quería la comunidad por que no la definieron claramente, la obra de mitigación era pavimento en el sector no dijeron en que parte del Sector yo conversé con el Dirigente y dijo van a pavimentar el sector sur de la 12 Norte y eso como comunidad no les interesa pero como no quedo precisada la Empresa va a poder hacerlo. Como Municipalidad debiéramos hacer es oficiar a la Seremi. de Transporte para que ellos pudieran hacer una difusión respecto de esta materia porque además la única forma de oponerse a esta instalación es una razón técnica y una muy específica por lo tanto a la comunidad le dan dos alternativas una de mitigación o en disfrazar la antena pero puntualmente quien debe darle el mayor conocimiento a la comunidad es justamente el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones que es en definitiva el que da la última concesión.

**SR. JULIO CHERIF** : Nosotros lo que aprobamos es la instalación de la estructura pero quien también da la aprobación de que sí hay alguna contaminación de salud, no establecido eso aún, pero es la SUBTEL no la damos no la damos nosotros como Municipalidad y lo que le llama la atención es que la SUBTEL en un sector haya dicho que nosotros somos los responsables y eso me molesta porque se aprovechan de un desconocimiento en base a esta Ley.

**SR. MARCELO ROJAS** : Yo creo que este tema si bien lo ve la Seremi. de Transporte al final todo recae en el Municipio al final le hachan la culpa al Alcalde y a los Concejales, hay que educar a la Comunidad a través de los Dirigentes Sociales existen los coordinadores comunitario e informales a la comunidad de lo que está pasando con el tema de las antenas porque hoy día cualquier persona va y pone su terreno y construyen cualquier cosa, creo que los vecinos tienen que estar informados y está también se debe hacer como Municipio si bien la ley nos dice que nosotros tenemos que ver que las mitigaciones sean la que los vecinos realmente propusieron pero hoy día también creo que el Municipio tiene que tener un rol más participativo de información porque lo demás es un tema legislativo que también en la comisión de urbanismo lo conversamos aquí hay muchas personas que tienen relaciones con algunos parlamentarios y creo que es una responsabilidad de todos los que estamos aquí de ver y tratar de que estos parlamentarios puedan hacer algún tipo de moción o tratar de hacer alguna misiva que pueda modificar esta normativa que realmente lo único que hace es perjudicar a la Municipalidad.

**SR. ALEJANDRO SEPULVEDA:** Las solicitudes de instalación de antenas que se presentan a la SUBTEL son publicadas en el Diario Oficial por eso nadie puede alegar desconocimiento, lo que pasa que va a tener que haber un funcionario que revise el Diario Oficial todos los días y revisar si en la jurisdicción de Talca viene alguna solicitud de antena e inmediatamente ponerse en contacto con la junta de vecinos para que se hagan las exigencias que correspondan, eso es una cosa, y lo otro es que la antena la aprueba la SUBTEL, la Municipalidad solo da la autorización para la estructura y cobra los derechos de construcción, por lo tanto hay un camino paralelo para para esta instancia, cualquier persona puede oponerse a una antena mediante un recurso técnico paralelo a la gestión general que se hace por lo tanto esa camino también debe ser explorado por los departamentos para poder llegar a una solución cuando se pasa un plazo o no se especifica una obra de mitigación, hay un camino alternativo y eso lo tienen que manejar los departamentos.

**SR. MARCELO ROJAS** : Hay una Junta de Vecinos que es la Doña Pilar del sur poniente de la ciudad hay gente que está bien informada respecto al estudio técnico que se tiene que hacer, ahora cuando se habla de estudio técnico la ley tampoco especifica qué tipo de estudio por que puede ser un estudio de suelo, puede ser un estudio de ondas electromagnéticas, que genera este tema, el tema de los estudios técnicos está un poco ambiguo, esta Ley aparte de ser compleja hoy día hay muy poca información, la comisión de urbanismo ha tenido unas cinco reuniones, primero vimos el tema de la ordenanza de los sitios de uso municipal aprobamos la Ordenanza y luego llegan 7 solicitudes en recintos privados luego que no estaban en la ordenanza, creo que el tema es más complejo de lo que parece.

**SR. PRESIDENTE** : Se acuerda.

<b>ACUERDO N° 110</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad por ser ya un hecho consumado Certificar la Solicitud de Entel PCS.</b>
-----------------------	---

**SR. SECRETARIO** : previo al incidente hay una tabla complementaria cuyo primer punto es exposición sobre tema de Rangers y acuerdo, lo expone Rafael Muñoz.

**SR. PRESIDENTE** : Antes de que exponga don Rafael yo quiero decir que sentí que era muy importante que el Concejo que representa a la Comunidad tenga una opinión de lo que está pasando con Rangers, lo que puede pasar, lo que paso con la propiedad de los hermanos Pini, entendiendo que Rangers es una Institución que entrega mucha identidad para los talquinos es un sentimiento y creo que es un patrimonio para los talquinos que ha sido maltratado y creo que hoy día tienen la oportunidad de dar algunas opiniones porque creo que se avecinan algunas negociaciones y creo que podrían representar a mucha gente, por lo que le pidió a don Rafael Muñoz que hiciera todo un estudio de lo que significa la actividad deportiva que es profesional y que se busca rentabilizar para que ustedes sepan lo que hoy día existe y las opciones que pueden haber porque hay interesados que son talquinos y que les interesaría formar parte de esta propiedad de tal manera que la administración del Club de Deportes Rangers que es de la ciudad pueda estar en manos de talquinos y creo que ustedes pueden opinar como también pueden formar parte como Municipalidad de un directorio de una nueva administración que se avecina que puede ser posible o no.

**SR. RAFAEL MUÑOZ** : Realiza presentación del Club de Deportes Rangers.

## Rojinegro SADP. Antecedentes de Inversión.

Rafael Muñoz Canessa.  
Contador Público y Auditor.  
Ms. Integración Económica

---

### Objetivo de la Presentación

Presentar elementos de juicio que permitan obtener una adecuada visión de los beneficios y riesgos asociados a un proyecto de inversión en una Sociedad Anónima Deportiva. Rojinegro SADP.

### Estructura de la Presentación



## Importancia Cultural y Patrimonial

- **Elemento de Identidad:** La constituyen todos aquellos elementos que permiten identificar, caracterizar y mostrar lo que tenemos en común. Lo que nos diferencia y lo que nos da sentido como colectivo humano, como una ciudad. Responde esencialmente a Quiénes somos? y adónde pertenecemos?.
- **“City Attraction”:** Todas las ciudades de importancia se incluyen lugares y instituciones de interés de su identidad. Estos lugares o eventos son integrados en las guías de ciudad y son conocidos por la mayor parte de sus habitantes, generando un impacto en el turismo de la ciudad.

## Importancia Económica del Fútbol Profesional.

- El peso económico del Fútbol Profesional Chileno se estima 0,1% del PIB. (USD 200 Millones). (España 1,7%, USD 2.954 Millones).
- En el año 2013 más 789.000 Personas asistieron a los estadios y más 2,5 millones se encuentran abonados al Canal del Fútbol.
- Desde el año 2005, el fútbol profesional se estructura sobre la base de 29 SADP y 3 Fondos Deportivos.
- Actualmente, el fútbol profesional está en un período de transición desde una fase de Normalización financiera a Consolidación de los proyectos institucionales.

## Valorización económica y social

Valorización de los Tangibles e Intangibles

## Descripción de la Metodología de Valuación.



## Determinación del Valor Actual Neto. (VAN)

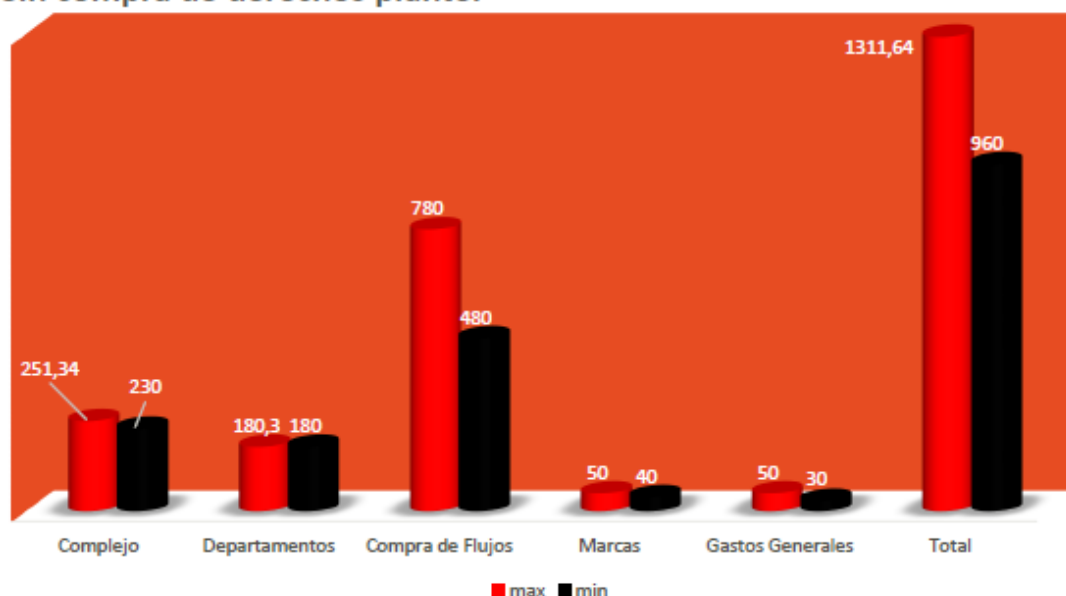
Determinación Flujos Relevantes

### Etapas del Proceso Metodológico

- Determinación del Valor de Compra.Cálculo de la Inversión Inicial.
- Caracterización de escenarios límites:
  - Año 2014-2015 en 1° división B y ascenso año 2015.
  - Permanencia indefinida en 1° División B
- Determinación de los Ingresos Operacionales
- Determinación de los Egresos Operacionales
- Obtención del Flujo Neto Operacional Antes de Impuestos.
- Efectuar el análisis de riesgo y descontar los flujos sobre la base de una Tasa de Descuento Pertinente.
- Evaluación de Resultados

## Estimación de Valor de Compra. Fuentes de Valor Financiero

Sin compra de derechos plantel



## Inversión Inicial. Precio de Compra

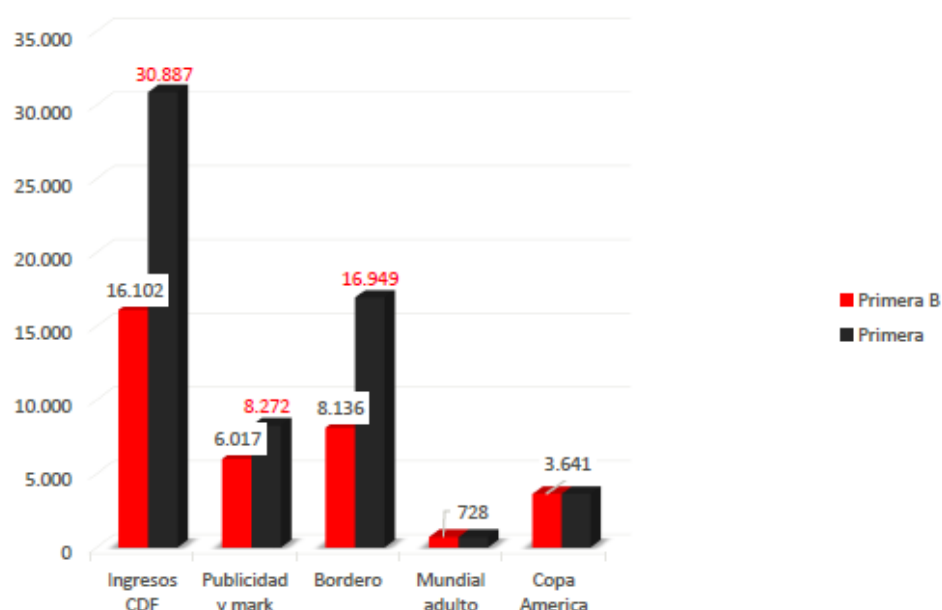
- El precio de compra se situaría en un intervalo de cota mínima de \$ 984 millones, alcanzando un máximo de \$ 1.300 millones.
- La brecha se explica fundamentalmente por las diferentes **estimaciones** sobre la participación que se recibirían de las utilidades generadas por la Copa América y la Selección de Fútbol, estimada en \$ 400 millones por los actuales propietarios y la información obtenida de la ANFP que estima estos valores en \$ 110 millones. (cifras no oficiales).
- Este sería rango de la Oferta por el 100% las ACCIONES de la Rojinegro SADP.

## Cálculo de los Ingresos Operacionales

## Premisas Proyección

- No se incorporan ingresos por gestión de derechos económicos ni federativos. (Variables e inciertos)
- No se consideran la venta de activos prescindibles. (Departamentos, eventualmente parcelas)
- Publico y borderó promedio.
  - Primera: 5.000 personas, \$5.000.- Estadio Seguro 2012
  - Primera B: 3.000 personas, \$4.000.- Estadio Seguro 2013.
- Utilidades proyectadas de Copa América USD 5 Millones, mundial USD 1 millón. (Fuente ANFP)

## Ingresos Operacionales UF Anuales

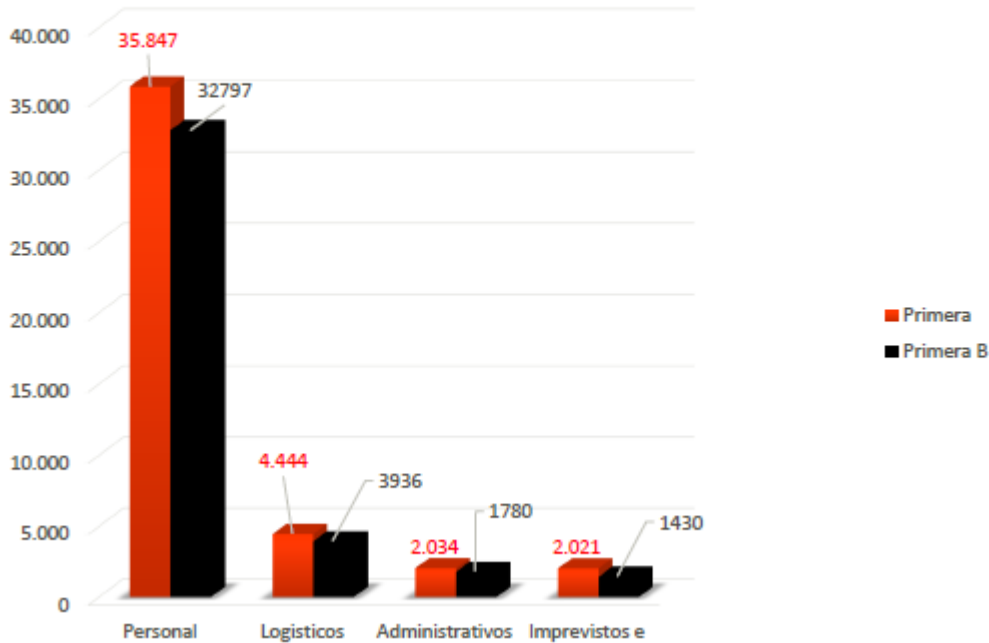


## Cálculo de Egresos Operacionales

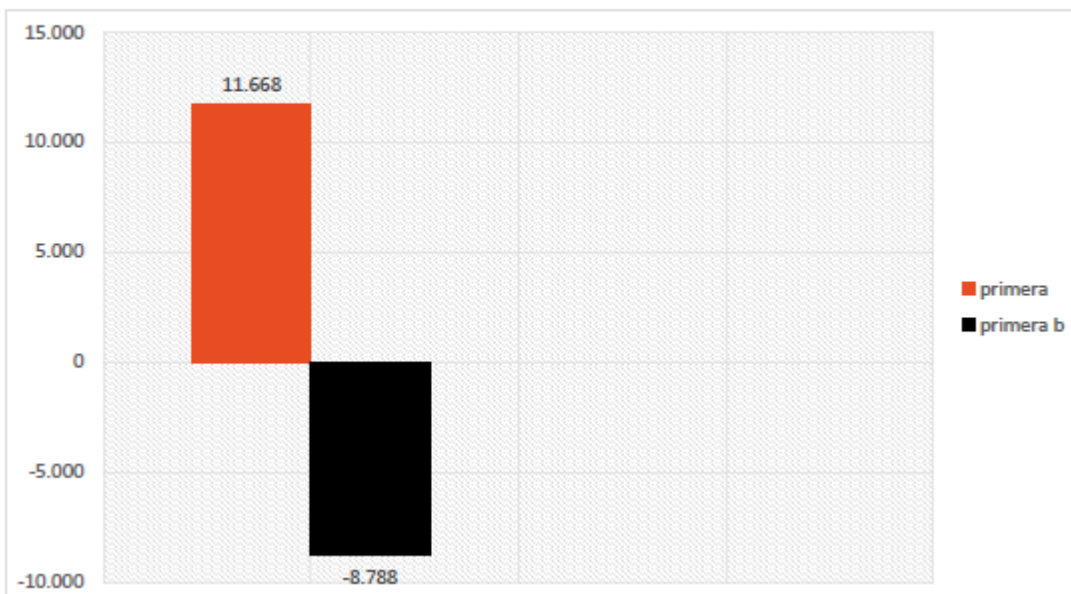
# Premisas Proyección.

- Planilla y Cuerpo Técnico, estimada sobre la premisa de equipo competitivo 1° División B.
- El plantel 2014-2015, se conforma solo a través de pases federativos y las fuerzas básicas.
- Considera tres clases de costos: Personal, (plantel, cuerpo técnico, auxiliares, etc.), Operacionales y Administrativos.
- Incluye el Fútbol Joven.
- Considera un % para imprevistos.

# Egresos Operacionales. UF Anuales



# Flujos Netos. UF Promedio Anual esperado



## Resumen Evaluación Económica. Con Inversión: 1,300 Millones

### Primera División

Concepto	Valor
VAN 12 Años 15%	- 197,8 Millones
VAN 12 Años 12%	- 16,84 Millones
VAN 12 Años 10%	138, 17 Millones
Rentabilidad	1%
Tasa TIR	11,5%
Periodo Recuperación	6 años

### Primera B

Concepto	Valor
VAN 12 Años 15%	-1858, 6 millones
VAN 12 Años 12%	-2061,1 millones
Rentabilidad	-245 %
Tasa TIR	-----*-----
Periodo Recuperación	-----*-----

## Resumen Evaluación Económica. Con Inversión: 984 Millones

### Primera División

Concepto	Valor
VAN 12 Años 15%	60, 2 Millones
VAN 12 Años 12%	248,4 Millones
VAN 12 Años 10%	408,0 Millones
Rentabilidad	6%
Tasa TIR	17 %
Periodo Recuperación	5 años

### Primera B

Concepto	Valor
VAN 12 Años 15%	-1.600, 6 millones
VAN 12 Años 12%	-1.799,0 millones
Rentabilidad	-225 %
Tasa TIR	-----*-----
Periodo Recuperación	-----*-----

## Análisis de Resultados.

- Solo el proyecto de Rangers en primera división tiene VAN positivo. Aunque con cifras moderadas de rentabilidad, podría ser considerado como una regular alternativa de Inversión Financiera.
- Los flujos en general, tienen un alto nivel de volatilidad, lo que se traduce en un mayor nivel de riesgo operacional.
- Por lo que los costos de los eventuales años en Primera división B, debieran ser considerados como parte de la Inversión del Proyecto General de la SADP.
- Los eventuales accionistas deberían tener la posibilidad de concurrir a aumentos de capital o deuda.

# Valorización de Intangibles

Metodología Merit. Considera que existe una estrecha relación entre el valor mediático y la generación de ingresos en una SADP

## Aprox. Valor Mediático

Atención de los medios de comunicación dedican a la institución deportiva.

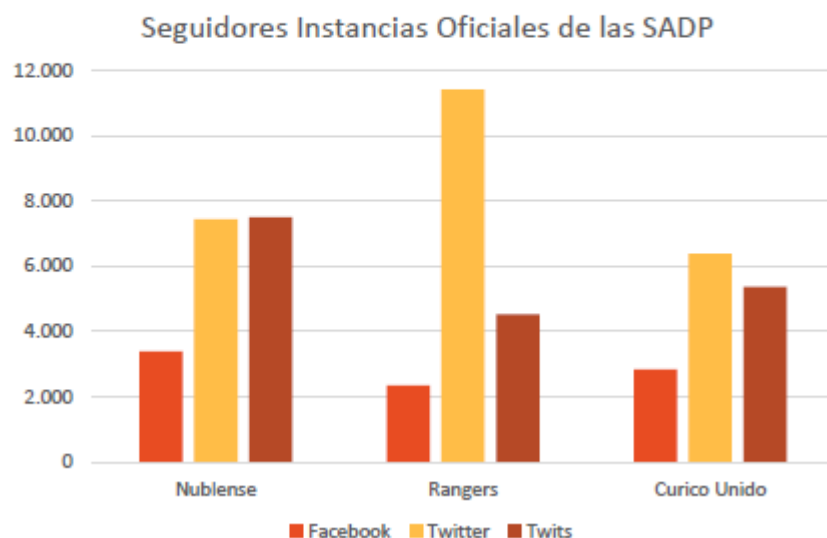
### Valor Mediático: 03-05-2014



## Aprox. Impacto Social

Grado de interés que es suscitado entre los aficionados y/o público en general.

# Impacto Social: 03-05-2014



## Conclusiones & Recomendaciones

### Conclusiones Generales

- Es un proyecto riesgoso financieramente.
- Actualmente Rojinegro SADP se encuentra en la División B del fútbol profesional chileno, y aunque se logre su ascenso rápidamente, este hecho no asegura una rentabilidad financiera.
- En la mayor parte de las SADP, las inversiones están en una fase de consolidación sin mostrar todavía, resultados financieros positivos.
- Sin embargo, el análisis financiero no agota las posibilidades de rentabilidad, ya que el fútbol tiene un componente social y comunicacional muy significativo, en un gran número de ciudades en el mundo, es considerado un activo social de extrema importancia, que debe ser protegido y rentabilizado

## Recomendaciones Generales.

- La estrategia de compra debiera comprender una definición de la estructura de participación de diferentes grupos de interés que eventualmente participen en su adquisición.
- Si existe la intención de involucrarse en la compra, el interés debiera apuntar a proteger y preservar el capital público.
  - Proyectos de formación de Jugadores.
  - Gestión del Valor mediático de la institución.
  - Precios de las entradas.
  - Otros de Interes Publico/Social.
- El monto de la Inversión debería ser el necesario para designar un director.
- Se debería proponer un modelo de gestión, en el cual existiera una clara y correcta separación entre los controladores y la estructura profesional de administración deportiva.
- Tener muy presente que se esta haciendo una inversión que puede ser reversada en función de los Estatutos de la SADP.

**SR. PRESIDENTE** : Igual a él lo han llamado algunos inversionistas que les interesa y les interesa que dice la Municipalidad le pidió a la Asesora Jurídica un Informa para ver de qué manera la Municipalidad se podría hacer parte de esto y el Municipio directamente no puede pero como tiene una Corporación Deportiva no tiene impedimento para poder formar parte, comprar acciones y estar vinculada a una Institución de esta envergadura, pero ustedes son los representantes de la Comunidad y quienes deben opinar porque si le consultan algunos accionistas poder decir si al Concejo le interesa o no porque estos son temas de ciudad.

**SR. RICARDO FERNANDEZ** : Me parece excelente la exposición de don Rafael, el año pasado tuve la oportunidad de conocer Barcelona y esta ciudad vive esta ciudad en pos de este deporte, pero claramente esto le da una entidad turística y como decía bien en la presentación hay un tema cultural muy importante, yo le cambiaría el tema cultural y económico por cultural y deportivo, porque lo económico y los cifras lo demuestran es riesgoso, pero no cabe duda que en nuestra ciudad muchos se sienten identificados con el Club, ahora si el Municipio pudiera formar parte habría que proyectarlo a varios años porque es riesgoso, pero claramente y también se dijo en esta presentación que esto en otra forma podría generar una identidad tal que todo el mundo quisiera participar de ello no me cabe duda que sería así, porque ya se vio que con otro director técnico donde todos querían estar en el estadio si hay una masificación del Rangers no cabe duda que esto sería demasiado positivo para la ciudad.

**SR. SECRETARIO** : Solicita se prorrogue la reunión por 15 minutos.

**SR. PRESIDENTE** : Se acuerda prorrogar la sesión por 15 minutos.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Aquí hay que asumir dos situaciones si es posible como sugerencia, y hacemos un poco de memoria nosotros somos los culpables que el Rangers este donde está hubo una oportunidad en la cual Talca pudo quedarse con el Rangers había una venta como dice el señor Muñoz en lo económico pero no se preocupó mucho de lo social y todo proyecto tiene y debe poner un poco de lo social, se trata de la identidad de Talca que es nuestro Rangers, quiero dejar muy claro y establecido se ha dicho que el señor Alcalde tendría la posibilidad de entrar en el negocio de Rangers está plenamente de acuerdo.

**SR. RUBEN ALBORNOZ** : El negocio no es rentable pero creo que lo que hay dicho los colegas tienen mucho sentido que los equipos en este caso Rangers es parte de la identidad de nuestra ciudad creo que la Municipalidad si existe la posibilidad y el tema financiero creo que el Municipio debería participar en este tema porque creo que la rentabilidad social que va a generar en la ciudad va hacer tremenda y eso está a la vista ya que en cualquier parte del mundo o cualquier sea la Institución deportiva une, creo que todos en estos momentos independiente los colores apuntamos a que Rangers se quede con los talquinos, es importante también como participa la comunidad a la cual hay que darle la instancia y hay que ver si existe el poder económico o la fuerza financiera y si se puede hay que apoyar al Club y lo ideal sería tomar en cuenta al fútbol amateur si el Municipio llegara adquirir parte de esta Institución realmente creo que el fútbol amateur no hay ninguna proyección con lo que teníamos actualmente los clubes tienen muy buenos jugadores y nunca llegaban a esta Institución creo que hay que darle espacio a la formación, espacio a nuestros jóvenes de Talca y creo que sería un muy buen aporte.

**SR. LUIS VILMA** : Yo conozco el tema del Rangers a través de lo que es el seguimiento que hacía de cuando era Director de Más Deporte de la Radio Nacional y la Chispa del Deporte de radio chilena y siempre había una frase de Carlos Bernal Silva emblemático periodista deportivo decía Rangers es de todos y no es de nadie, hoy día esa frase quedó atrás no es de todos es de los Pini, por eso es importante recuperar lo que significa este patrimonio cultural, deportivo, social que tiene la ciudad, yo creo que a través de la Corporación Municipal si hubiera alguna figura que pudiéramos participar de la recuperación del Club de Deportes Rangers para Talca sería muy importante que lo apoyáramos, él aprueba el cien por ciento la posibilidad, porque no se puede ir perdiendo la identidad de Talca, tampoco dice que hay que dejar morir la Fital que es otro icono de Talca tampoco hay que dejarla de lado ya que es una exposición que se ha mantenido por 50 años. Se perdió por un capricho de un talquino que liberó a otros que no hicieron bien por el Club Deportivo, creo que hoy día es la posibilidad de recuperar a Rangers a través de los empresarios y por la Corporación Deportiva, mi voto es por recuperar a Rangers.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Está absolutamente de acuerdo con los colegas en cuanto a la parte de la identificación con la gente sobre todo con la gente de los sectores más humildes con Rangers en Talca se da muy fuerte esa pertenencia que se perdió en el último tiempo yo creo que hoy día es el desafío como se recupera para Talca esta Institución de acuerdo a nuestros recursos como hacemos que nuestra participación sea lo más transparente posible y se la que aglutine a los sectores que quieren participar en esta recuperación para Talca de la institución yo creo que es un tema que debemos juntarnos a debatir, creo que hoy día es como la instancia para dar a conocer algunas intencionalidades pero esto trae aparejado un montón de circunstancias que tenemos que conversarlas y tenemos que ponerlos de acuerdo como definitivamente vamos ingresar a participar en esta Institución porque hay que tener claro cuánto va a significar mensualmente al municipio esta participación porque es un riesgo muy alto de que no se va a tener un retorno efectivamente estamos de acuerdo que es un bien social que hay que mantenerlo y desarrollarlo también hay que tener claro que también hay muchas otras necesidades no resueltas de nuestra gente por lo tanto hay que ser muy claro en cuanto a los recursos que se van a utilizar de nuestro patrimonio para mantener esta Institución.

**SR. RUBEN ALBORNOZ** : Los colegas han demostrado sentimiento, pasión y cariño por la ciudad yo digo 108 años de historia del Club de Deportes Rangers tenemos la gran posibilidad de recuperarlo, yo creo que es la ocasión para que Talca vuelva a tener un club deportivo profesional de primer orden, hacer todos los sacrificios para que nuestra Municipalidad participe en la adquisición del mismo, yo creo en el Club Deportivo Social y Cultural mucho Mayor y creo también que es la oportunidad de hacer planteamientos nuevos para el Club y poder hacer las cosas mejor, como talquino me sumo a cualquier iniciativa en la cual nos podamos poner de acuerdo como corresponde.

**SR. ELIAS VISTOSO** : La verdad es que es difícil un poco hablar de Rangers ya que es una Institución que todos los talquinos llevamos arraigada en nuestro corazón y lógicamente mucha gente no está de acuerdo con lo que algunos les gusta y que a otros no le llama la mayormente la atención pero creo fundamentalmente que Rangers es un patrimonio o uno de los pocos patrimonios que está quedando como ciudad debido a que somos conocidos en todo mundo como lo han manifestado anteriormente, yo estado un poco ligado y debido a la misma solicitud de la gente y que bueno que se haya realizado esta exposición aun sabiendo que el club de deportes Rangers ahora en primera división menos en segunda división es rentable hay gente y empresarios que están dispuestos a invertir a entregar y a nosotros principalmente nos motiva poder volver la identidad y ojala lograr cien por ciento la identidad que nosotros teníamos como Rangers Corporación que nos tocó deshacernos de ella que afortunadamente no supimos esperar un poco pero las cosas se dieron así pero ahora está la posibilidad de poder recuperar a Rangers cien por ciento y creo que en virtud de la exposición del tema y me gustaría que pudiéramos tomar el acuerdo que a lo menos la Municipalidad de Talca a través de la Corporación pudiera o facultáramos al Alcalde por que las negociaciones son rápidas y en algún minuto se va a cerrar o esperamos que se cierre y hay que tomar una determinación en cuanto al tema de los recursos que a lo menos Rangers de acuerdo a la proyección presentada de acuerdo al precio de la compra que se lleve puede al menos tener un Director dentro de ella para que el día de mañana podamos estar todos informados sobre la gestión financiera de la Institución porque al final nadie sabe lo que pasa adentro, como funciona cuánto dinero le entrega al fútbol joven, como se está manejando la Institución si los recursos que llevan han sido suficientes o insuficientes y hoy todos estamos prácticamente sin ninguna información al respecto.

A pesar de que los números no son muy positivos hay gente hay talquinos interesados, los recursos están pero no se han querido hablar ni siquiera de cifras de montos porque la primera prioridad del Alcalde es que la comunidad talquina sea parte cien por ciento de las acciones que quiera comprar cada uno y si somos capaces de que todos los talquinos en una gran cruzada pudiéramos comprar solo los talquinos bienvenido sea, pero si no poderos están los recursos para las personas que quieren invertir que quieren arriesgar su negocio y tienen conocimiento de esto y que podamos crear un nuevo Rangers con una nueva fuerza y lograr que decía el Concejal Albornoz integrar distintas disciplinas a esta Institución.

**SR. PRESIDENTE** : Veo que hay como unanimidad en el sentido de poder trabajar el tema de Rangers, solicita que como Comisión de Deportes se reúnan conversen el tema para ver que se puede hacer y se llegue a una cifra para que si pregunta alguno de los inversionistas que está interesado en invertir en la Institución decirle que la Municipalidad de Talca con apoyo de los Concejales y la Corporación de deportes les interesa formar parte de un monto de acciones para formar parte del Directorio, lo que sería valioso de para la Comunidad sabiendo que los representante de la Comunidad estén resguardando este valor cultural, deportivo, patrimonial por que es lo que corresponde. Puede que resulte o que no porque aquí hay dueños que se pueden arrepentir hoy día dicen que quieren vender pero también es cierto que esperan la mayor oferta y no se sabe cuantos otros talquinos estén entregando ofertas no tengo esa información pero el vendedor siempre va a decir que tiene una mejor oferta para ver si se levanta el valor.

**SR. SECRETARIO** : Indica que se terminó la hora.

**SR. PRESIDENTE** : Señala que queda un punto si es posible tratarlo.

**SR. LUIS VIELMA** : Ya no hay quorum dado que algunos concejales se retiraron.

**SR. PRESIDENTE** : Se levanta la sesión 18:00 horas .